

07/11/2014

Puerto Montt: Empresario hotelero queda en prisión preventiva en caso de explotación sexual de menores

Por los delitos de violación y obtención de prostitución infantil reiterados, esta mañana el Fiscal Jefe de Puerto Montt, Marcello Sambuceti Correa, formalizó investigación en contra de un segundo imputado en el caso de explotación sexual de menores que se indaga en la capital de la Región de Los Lagos. Manuel Liberona Guerrero (55 años), quien se desempeña como empresario hotelero, quedó en prisión preventiva, medida que fue solicitada por el persecutor y otorgada por la Jueza de Garantía Mónica Sierpe Scheuch.



De acuerdo a los antecedentes vertidos en la audiencia de control de la detención y formalización de la investigación, los hechos en que Liberona Guerrero habría tenido participación ocurrieron a partir del 01 de enero de 2013 y durante ese año. En diversas oportunidades y días distintos habría llevado a una menor de 12 años hasta su domicilio, con quien habría mantenido relaciones sexuales a cambio de diversas prestaciones como comida, habitación, dinero y teléfonos celulares. Según dijo el Fiscal Sambuceti, el imputado efectuó estas acciones “conociendo la minoría de edad” de la víctima.

Asimismo, fue dado a conocer otro hecho que involucra a otras dos menores, ambas de 15 años. Dijo el persecutor que durante el año 2013 y 2014 en diversas oportunidades y en días distintos, Manuel Liberona habría obtenido servicios sexuales de estas jóvenes a cambio de distintas prestaciones, consistentes en dinero, especies o comida. Estas acciones se habrían registrado también al interior del domicilio del imputado.

El Fiscal Sambuceti, quien fue nombrado con dedicación preferente por el Fiscal Regional Marcos Emilfork para que investigue los hechos asociados a la explotación sexual de menores en Puerto Montt, solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, la cual fue acogida por el tribunal. Se fijó un plazo de investigación de 120 días.

Como se recordará, en octubre pasado se formalizó investigación respecto de un primer imputado, Oliver Patricio Nieto Norambuena, por abuso sexual en contra de una menor de 10 años y cinco delitos de facilitación de la prostitución infantil, tres de ellos en carácter de reiterado. En esa oportunidad también se decretó la medida cautelar de prisión preventiva.